

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DIFICAD S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DEL 2017**

En Machala, El día Domingo a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con treinta minutos, en el domicilio de la empresa Dificad S.A., situado en calle Gerardo Romero y Av. La Lucha, en la Urbanización Palma Dorada N° 39 junto al Hotel Oro Verde, encontrándose el cien por ciento de los accionistas, se reúnen para efectuar la presente Junta General, Extraordinaria y Universal.

Asisten los accionistas:

1.- Marco Polo Robles Landín, propietario de Seiscientas (600) Acciones que representan el 75% del capital suscrito y pagado,

2.- La Señora Paola Cecilia Robles Landín, propietaria de cien (100) Acciones, que representan el 12.5% del capital suscrito y pagado, y

3.- El Señor Juan Carlos Robles Alcívar, propietario de cien (100) Acciones que representan el 12.5% del capital suscrito y pagado.

Todas las Acciones son Ordinarias y Nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00).

Para **PRESIDENTE** de la Junta, se nombra al señor Juan Carlos Robles Alcívar, el mismo que es aceptado por unanimidad, por lo que luego de la respectiva aceptación, es sometido a votación y de igual manera, por unanimidad se lo elige para el cargo postulado, preside la sesión el Presidente de la Compañía. El Sr. Marco Polo Robles Landín, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 de la Ley de Compañías, actúa como Secretario de la Junta, los mismos que toman posesión de sus dignidades: se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Por lo que el Presidente instruye que por secretaría se forme la lista de los asistentes. El secretario procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representa el cien por ciento (100%) del Capital Pagado, que es a su vez es el suscrito, el cual asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS,00/100 DOLARES DE NORTE AMERICA (USD. \$ 800.00), por lo que la Junta goza del Quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que en consecuencia les permite a los Accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria y Universal de la Compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad.

Los presentes, convienen en celebrar la presente Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar exclusivamente lo siguiente:

- 1.- Exposición de los Informes de Gerente y Comisario del año 2016;
 - 2.- Revisión y aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2016; y,
 - 3.- Autorización al Gerente para efectuar el pago de los impuestos y posteriormente legalizar y presentar a la Superintendencia de Compañías,
 - 4.- Resolver sobre la absorción de la pérdida del resultado del ejercicio económico del 2016
- Con las utilidades del 2015.

El señor Presidente, solicita al secretario de la junta dar lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se cumple de inmediato.

Como primer punto : Se procede a dar lectura de los Informes del Gerente y Comisario los mismos que siendo claros y precisos, se aprueban por unanimidad por la Junta.

Como segundo punto : Una vez analizados el Balance y Los Estados Financieros del periodo 2016, que previamente habían recibido cada uno de los accionistas; y, realizadas las consultas a la señora Comisaria y desde luego absueitas por ella, por parte de uno de los accionistas el señor presidente pregunta si se hallan de acuerdo, y recibe por unanimidad, la aprobación de los Estados Financieros.

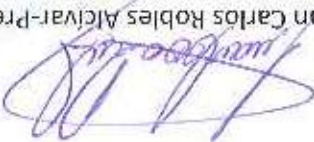
Como tercer punto : Luego de la lectura del punto en referencia de la convocatoria, igualmente por unanimidad, se acuerda encargar al Gerente para que realice todo lo que sea pertinente con el fin de efectuar el pago de los impuestos y posteriormente legalizar la información en la Superintendencia de Compañías.

Como cuarto punto: El señor Presidente toma la palabra y expresa que en vista de que en el año 2016, la actividad propia de la Compañía Difical S.A., ha generado una Pérdida de US.DL. \$ 17.271.47 por lo que solicita a la sala y eleva a moción, aprobar que el valor indicado sea absorbido con la Utilidad acumulada al 2015 , a fin de establecer el valor real de las utilidades. De inmediato los asistentes a la Junta, aprueban esa moción por unanimidad.

Se concede por parte de la presidencia un tiempo para la elaboración del Acta respectiva a esta Junta. Una vez que se retoma la Junta se da lectura de la misma y se la imprime para que sea firmada por los asistentes.

Una vez evacuados los puntos de la presente Junta, se procede a la clausura de la misma, por parte del Presidente, no sin antes presentar un agradeciendo a los demás miembros por su asistencia.

Machala, Julio 30 del 2017


Sr. Juan Carlos Robles Alvarado-Presidente de la Compañía
Accionista
Presidente de la Junta General de Accionistas
C.C. No 0703182923

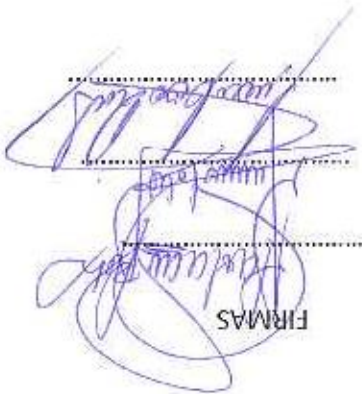

Sr. Marco Polo Robles Landin-Gerente de la Compañía
Accionista
Secretario de la Junta General de Accionistas
C.C. No 0703324574


Sra. Paola Cecilia Robles Landin
Accionista
C.C. No. 0703180208

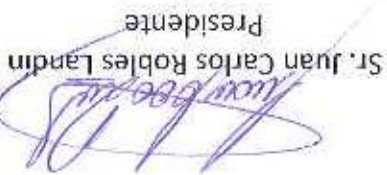
SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, TODOS LOS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE REZA EL ARTICULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS ACTUALMENTE EN VIGENCIA:

N°	NOMBRES	CEBULAS
1	Robles Landin Paola Cecilia	0703180208
2	Robles Landin Marco Polo	0703324574
3	Robles Alivar Juan Carlos	0703182923

FIRMAS



Sr. Juan Carlos Robles Landin
Presidente



Arg. Marco P. Robles Landin
Secretaria Provisional de la Junta

